



Resolución Directoral Nacional N° 035-2010-BNP

Lima, 16 FEB. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 046-2010-BNP/OA, de fecha 15 de febrero de 2010, emitido por la Oficina de Administración, mediante el cual se solicita la emisión de la Resolución que precise que la servidora C.P.C Anselma Noemí Basurto Ballarta, asume las funciones del Área de Tesorería de la Dirección General de la oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de la Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-BNP, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Informe N° 0040-2010-BNP-OA/ATES, de fecha 12 de febrero de 2010, el C.P.C Alberto Freddy Castro Solís, encargado del Área de Tesorería, solicita a la Directora General de la Oficina de Administración que la C.P.C. Anselma Noemí Basurto Ballarta, lo reemplace en las funciones del Área de Tesorería de la Oficina de Administración;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Administración estima conveniente la emisión de la presente Resolución; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 035-2010-BNP

Artículo Primero.- MODIFICAR, la Resolución Directoral Nacional N° 009-2010-BNP, de fecha 15 de enero de 2010, en su artículo Primero, donde se precisaba al Responsable del Área de Tesorería, C.P.C. Alberto Fredy Castro Solís.

Artículo Segundo.- PRECISAR, con efectividad anticipada del 15 al 28 de febrero de 2010, a fin de que la servidora C.P.C Anselma Noemí Basurto Ballarta, asuma las funciones del Área de Tesorería de la Dirección General de la Oficina de Administración.

Artículo Tercero.- PUBLICAR, la presente en la página Web Institucional (www.bnp.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Nancy Alejandrina Herrera Cadillo

NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO

Directora Nacional (e)

Biblioteca Nacional del Perú